



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "TRUJILLO"

REVALIDADO: Según R.D. N° 074-2005-ED

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 124 -2023-GRELL/iestp" T"-DG

Trujillo, 13 de julio del 2023

VISTOS:

El Informe N° 053-2023-GRELL-iestp" T"/SA y los expedientes: 0329-2023, 0584-2023, 0585-2023, 0586-2023, 0587-2023, 0612-2023, 0639-2023, 0670-2023, 0926-2023, 0939-2023, 1074-2023 y 1077-2023, que contienen las solicitudes de Reincorporación de Estudios en el Periodo Lectivo 2023-I;

CONSIDERANDO:

Que, los párrafos cuarto, quinto y sexto del numeral 12.2. de los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados mediante Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificados con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y actualizados con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, prescriben las condiciones para la Reincorporación de los estudiantes que solicitaron Reserva de Matrícula o Licencia de Estudios;

Que, para el efecto la Jefa (e) de Unidad Académica y la Secretaria Académica, han verificado la equivalencia de las Unidades Didácticas según los Planes de Estudios vigentes;

Estando a lo informado por Secretaría Académica y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, la Reincorporación de Estudios en el Periodo Lectivo 2023-I para matricularse en el Periodo Académico correspondiente en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "TRUJILLO", a los estudiantes que a continuación se detallan:




Dra. Lic. María Elena Hidalgo Caba
DIRECTORA GENERAL (e)
I.E.S.T.P. "TRUJILLO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "TRUJILLO"

REVALIDADO: Según R.D. N° 074-2005-ED

DNI	Apellidos y Nombres	Programa de Estudios	P.A.	Turno
71246025	CASTILLO CABALLERO, Joel Mauricio	Diseño y Programación Web	I	D
71306974	OLIVA CASTILLO, Piero Moises	Computación e Informática	V	N
42652519	REYNA VERAU, Moises Raul	Computación e Informática	V	N
75705115	GUZMAN SOLES, Lucia Andrea	Contabilidad	I	D
75322429	RAMIREZ CHAVEZ, Cinthia Medalid	Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	I	D
40580331	PEREDA REYNA, Cintya Sosylet	Técnica en Laboratorio Clínico	V	D
74959205	SICCHA RUIZ, Ana Luz Rocio	Enfermería Técnica	V	D
44496691	LESCANO GALARRETA, Gina Paola	Contabilidad	III	N
46011659	RIOS PARRAVICINI, Milagros Del Rocio	Contabilidad	III	N
43007187	SANDOVAL GIL, Carlos Alberto	Contabilidad	I	N
70328799	PLASENCIA GANOZA, Maria Graciela Isabel	Secretariado Ejecutivo	VI	D
72220640	FLORES VARGAS, Mónica Emperatriz De Los Milagros	Marketing	I	N

Artículo 2.- Encargar, a Secretaría Académica, la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MEHC/DG (e)
MMBU/SA (e)



[Signature]
Dra. Lic. María Elena Hualpa Coto
DIRECTORA GENERAL (e)
I.E.S.T.P. "TRUJILLO"